



ESTATAL  
CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 10 DE OCTUBRE DE 2024

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO  
DE LOS ESTRADOS

|  |   |
|--|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: | MUNICIPIO BELISARIO DOMINGUEZ                                       |
| R.F.C.:                                  | MBD111141W6   |
| DOMICILIO FISCAL:                        | PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, BELISARIO DOMÍNGUEZ, CHIAPAS |
| DOCUMENTO A NOTIFICAR:                   | REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 131/2024.                   |
| NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:           | ISN2012170200001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017                   |
| IMPORTE DEL CRÉDITO:                     | \$ 1,200.00   |
| AUTORIDAD EMISORA                        | MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS  |

En la ciudad de Cintalapa, Chiapas; siendo las 08:40 horas del día 10 de octubre de 2024, el que actúa Delegado de Hacienda en Cintalapa, Chiapas, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2 y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha 24 de septiembre de 2024, comprendidos del 25 de Septiembre al 09 de Octubre de 2024 en este acto se procede a retirar de los estrados de la de la Delegación Hacienda de Cintalapa, Chiapas, sita, en el edificio de la referida delegación, específicamente frente a la oficina de la sección de ejecución fiscal, con domicilio en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No.37 barrio centro, de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), el Requerimiento de pago y/o embargo folio No. 131/2024, de fecha 05 de Julio de 2024, emitido por OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ, en su carácter de Delegado de Hacienda en Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a MUNICIPIO BELISARIO DOMINGUEZ a través del cual se le comunica del citado Requerimiento de pago y/o embargo folio 131/2024, teniéndose como fecha de notificación del citado Requerimiento de pago y/o embargo el día 10 de Octubre de 2024, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del código de la hacienda pública para el estado de Chiapas, vigente; consta

**OBILFRIDO GÓMEZ ALVAREZ**  
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
CINTALAPA, CHIAPAS